

Municipio de Salto de Agua, Chiapas.
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021
Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.- Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

La Presidencia Municipal de Salto de Agua opera principalmente con recursos federales así como aquellos ingresos propios que por concepto de impuestos al patrimonio, Derechos por prestación de servicios, aprovechamientos. En esta administración 2020 se iniciamos con un presupuesto de **\$ 338, 811, 660.85** Ahora bien posterior a este presupuesto , una de las principales participaciones que recibimos para la ejecución de las obras es el Fondo de Aportación para la infraestructura Social Municipal.

3.- Autorización e Historia

Fundado el 20 de mayo de 1794 por el intendente Agustín de las Cuentas Zayas, a moción de Bernardo Landeros, vecino de Palenque.

Don Agustín de las Cuencas y Zayas, comunica a la Real Audiencia de Guatemala, la determinación de fundar Salto de Agua, ya que en palabras de Don José Farrera, hace notar que: las aguas del Tulijá son anchas, hondables y navegables hasta dicho paraje. Pueden subir “bongos de cubierta” “goletas” y “paquebotes”, que pueden entrar por la barra de Tabasco, y sin tocar a escobas, entrar por Chilapa la grande que dista doce leguas de la barra y de allí a Tepetitán y de dicho pueblo al Salto de Agua.

La finalidad era contar con poblados en el camino entre Guatemala y Nueva España, Campeche, Isla del Carmen y Villahermosa. Se escogió el lugar denominado en chol, *Bel-ha* "Donde el río forma un salto", frente al salto que hace el río Tulijá. Tuvo que pasar casi un año mientras se corrían los trámites de autorización, mientras tanto ellos estuvieron en el terreno desmontando y preparando casas, recogiendo indígenas choles que andaban dispersos por la selva.

A continuación siguieron los trámites para que se estableciera en el mismo lugar la cabecera de hacienda y justicia, que se alcanzó hasta 1802; por decreto de 6 de enero de 1890 y siendo gobernador Emilio Rabasa, se trasladaron las autoridades departamentales de Catazajá a Salto de Agua elevándolo a villa y cabecera del departamento de Palenque. En 1935, se decretó el cambio de la cabecera Municipal a Potioja por el gobernador Víctorico R. Grajales.

El municipio de **Salto de Agua** es uno de los 122 municipios que conforman el estado de Chiapas. Abarca una parte del Área de Protección de Flora y Fauna “Cascadas de Agua Azul”.

Posee una extensión territorial de 1289.20 km². El clima es cálido-húmedo con lluvias todo el año. La vegetación es de selva alta. Sus recursos hidrológicos los constituyen los ríos Tulijá y sus afluentes Michol, Bascán, Misol-Ha, Palenque.

Este se ubica en la región económica VI Selva y limita al norte con el Estado de Tabasco y Palenque, al este con Palenque, al sur con el municipio de Chilón, al oeste con el municipio de Tumbalá y Tila. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 33' 20 de latitud norte y 92° 20' 02 de longitud oeste y se ubican a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar.

4.- Organización y Objeto Social

El Municipio se constituirá, dentro del régimen interior del Estado, en un orden constitucional de gobierno municipal, libre, democrático, republicano, representativo y popular.

El Municipalismo se instituye en el régimen interior del Estado como la fórmula política, orgánica y funcional, para que los Gobiernos Estatal y Municipal actúen, bajo el principio de fidelidad municipal, de manera constructiva, corresponsable y armónicamente en el desempeño de sus funciones exclusivas, concurrentes o coincidentes.

Miembros del H. Ayuntamiento de Salto de Agua, Chiapas.

NOMBRE	CARGO
C. ROMAN MENA DE LA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C KEREN DALLELY DIAZ ARCOS	SÍNDICO MUNICIPAL.
C. RENE ALVAREZ JIMENEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.
C. ROSA MARIA ARCOS MENDEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.
C. JOSE ARCOS VAZQUEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO.
C. SILVERIA GUSMAN DE LA CRUZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.
C. ARMANDO LOPEZ TORRES	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.
C. MARICUSA SANCHEZ GOMEZ	REGIDOR PLURINOMINAL.
C. MERCEDES GUZMAN GUTIERREZ	REGIDOR PLURINOMINAL.
C. AURELIA ARCOS TORREZ	REGIDOR PLURINOMINAL.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Material de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, que el municipio libre es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera.

Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros que se presentan al cierre del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2021, se tomó en consideración, hasta la medida de lo posible, las disposiciones emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual, se presenta en los formatos autorizados y emitidos en las diferentes normas aprobadas por este Consejo, siendo fortalecido mediante los reportes emitidos por el Sistema Integral de Administración Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias de este Ayuntamiento Municipal.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizó en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por la Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE), tomando como bases de medición para la elaboración de los estados financieros el valor de realización para aquellos actos y actividades que implican una erogación o ingreso, en relación a los momentos contables que estableció el CONAC.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este ente, no se ha utilizado ningún Método para la actualización del Valor de los Activos Pasivos y hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la relación de las operaciones en el extranjero y de sus defectos en la información financiera gubernamental: Durante 2021, no se ha realizado operaciones en Moneda Extranjera y en todo caso si se realizara alguna, invariable el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente.

d) Sistema método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido:

Los entes públicos deberán considerar lo establecido en el acuerdo por los que se entienden los lineamientos mínimos (Registro Electrónico) publicado en el diario Oficial de la Federación el 7 de Julio de 2011.

Inventario Físico:

La verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberán realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficio futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Se provisionan los impuestos sobre nóminas

g) Reservas:

Neos cuenta con Reservas

7.- Reporte Analítico del Activo

Las incidencias en las inversiones de Muebles e Inmuebles de acuerdo a los principios contables gubernamentales, se aplican y registran afectando su rubro específico.

8.- Reporte de la Recaudación

Se presenta el reporte de recaudación al 30 de septiembre del 2021.

Concepto	Recaudado
Ingresos Financieros	\$ 0.00
Impuestos	84, 321.00
Derechos	603, 004.10
Aprovechamientos	1, 858, 597.94
Productos	1, 213.99
Participaciones	15, 683, 939.31
Aportaciones	57, 142, 977.14
Total	\$ 75, 374, 053.48

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el ejercicio fiscal 2020 del crédito suscrito con Banobras según contrato de apertura de crédito simple de fecha 30 de enero del 2020 por la cantidad de \$ 49, 999, 999.98 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 98/100 M.N.), mismo que fue publicado mediante decreto numero 004 publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas Numero 062 tomo II de fecha 16 de octubre del 2019.

SALTO DE AGUA ESTADO DE DEUDA MUNICIPAL DEL 01/01/2021 AL 30/09/2021			FORMATO EDM FECHA 04-dic-2021 HOJA 1 DE 2	
---	--	--	--	--

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C		49,999,999.98	SIMPLE	7.00	16.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO		FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		APORTACIONES		31/01/2020	49,999,999.98
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA200001	25,399,692.41	INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
29/01/2021	25,399,692.41	0.00	2,826,372.97	478,967.64	0.00	0.00	22,573,319.44
26/02/2021	22,573,319.44	0.00	3,179,042.89	126,297.72	0.00	0.00	19,394,276.55
31/03/2021	19,394,276.55	0.00	3,164,678.23	140,662.38	0.00	0.00	16,229,598.32
30/04/2021	16,229,598.32	0.00	3,211,172.87	94,167.74	0.00	0.00	13,018,425.45
31/05/2021	13,018,425.45	0.00	3,227,107.10	78,233.51	0.00	0.00	9,791,318.35

ACREEDOR		MONTO ORIGINAL	TIPO OBLIGACION	TASA INTERES	PLAZO (MESES)
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C		49,999,999.98	SIMPLE	7.00	16.00
GARANTE		TIPO DE GARANTIA / FUENTE DE PAGO		FECHA DE CONTRATACION	IMPORTE GARANTIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		APORTACIONES		31/01/2020	49,999,999.98
CUENTA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	OBJETO DEL PRESTAMO			
22330202HA200001	25,399,692.41	INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS			

FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO ANTERIOR	REVALUACIONES	AMORTIZACION DEL CAPITAL	ACCESORIOS DE LA DEUDA			SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
				INTERESES	COMISIONES	GASTO	
30/06/2021	9,791,318.35	0.00	3,244,471.25	60,869.36	0.00	0.00	6,546,847.10
30/07/2021	6,546,847.10	0.00	3,261,927.74	43,412.87	0.00	0.00	3,284,919.36
31/08/2021	3,284,919.36	0.00	3,284,919.36	20,421.25	0.00	0.00	0.00
		TOTALES:	25,399,692.41	1,043,032.47	0.00	0.00	

10.- Calificaciones Otorgadas

Esta nota no es aplicable al Municipio ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

11.- Proceso de Mejora

El Municipio opera principalmente en base a lo establecido en todas aquellas leyes, reglamentos o mandatos aplicables.

Como parte de los Procesos de Mejora, se tienen instrumentados diversos procesos de Control Interno, con la finalidad de que la información fluya

Adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada, siga ciertas directrices para su procesamiento, validación, autorización y ejecución, en la medida de su naturaleza.

Al cierre del Cuarto Trimestre, los recursos se han venido ejerciendo de acuerdo a las metas programadas y en base a los recursos que nos son ministrados, principalmente en el Rubro de Inversión, ya que es en donde existe mayor demanda por parte de los beneficiarios de la Obra Pública.

12.- Información por Segmento.

Toda la información del Ente está procesada y se encuentra disponible por la Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informan que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

14.- Partes Relacionadas

Cabe mencionar que las operaciones realizadas por el Municipio de Chilón, son resultado de las decisiones tomadas por los propios miembros que conforman el Ayuntamiento Municipal, por lo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los estados financieros de estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Se ha presentado los estados financieros de manera transparente en cada una de las cuentas mensuales y semestrales del ejercicio 2021.